

nombrada de la provincia en su oficio del 19 de los
consentidos y admitidos y consentidos por el gremio
de cosecheros y Ayuntamiento las precedentes condi-
ciones y contrato celebrado, se acordó igualmente dar
por terminada la presente acta de la cual se libró
su correspondiente copia que será unida al
expediente de su referencia y se remitirá nueva-
mente a la indicada Administración Económica
para su aprobación y de sus efectos se guo tie-
ne prevenido. Y firmaron en su efecto con el
Sr. Alcalde Presidente los S. S. del Ayuntamiento y de
los gremios de cosecheros que saben, de que yo el Se-
cretario Certifico. =



Manuel Medina

Gerónimo Zapata

Parcial Sanchez

Saveriano Zapata

Franco Navarro

Juan Briones

Jesipe Mateo

Jose M. Sanchez

Fran. Hellanz

